

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002783

Casablanca, 18 JUN 2015



- VISTOS:
- 1.- Decreto ley 3063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- CONSIDERANDO:
- 1.- La solicitud presentada por Inversiones Magnolia Limitada, Rut 76.548.050-7, para que se le otorgue patente comercial definitiva "Domicilio Postal Tributario", en el domicilio ubicado en Matucana Nº 15, Rol avalúo Nº 7-3, comuna de Casablanca.
  - 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

**DECRETO:**

- I.- Otorgase Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" a Inversiones Magnolia Limitada, Rut 76.548.050-7, giro "Sociedad de Inversiones y Rentistas de Capitales Mobiliarios en General", en Matucana Nº 15, comuna de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

**Distribución:**

Alcaldía  
Dir. Finanzas